



Córdoba, 20 de noviembre de 2019

VISTO

El servicio denominado “Portal de Pagos a Beneficiarios” en la plataforma Ciudadano Digital (CIDI) del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del cual se vincula con sus proveedores, tanto para la gestión de comprobantes de cobro, como la consulta de estado de los pagos realizados por las distintas reparticiones de la Provincia a la Universidad; y

CONSIDERANDO

Que es necesario que la Facultad cuente con usuarios que tengan acceso al servicio “Portal de Pagos a Beneficiarios” en la plataforma Ciudadano Digital (CIDI) del Gobierno de la Provincia de Córdoba, para poder gestionar el cobro de comprobantes que la Provincia deba abonar por servicios prestados por esta dependencia;

Que mediante la Resolución SGI N° 40/2018, el Secretario de Gestión Institucional aprueba el “Procedimiento de delegación del servicio Portal de Pagos a Beneficiarios en la plataforma Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba”, en el cual se describen los pasos a seguir para que la Dirección de Tesorería General de la SGI delegue este servicio al responsable titular y suplente (opcional) de las dependencias que lo soliciten;

Que uno de los pasos a cumplir para solicitar la delegación del acceso a dicho servicio a la Dirección de Tesorería General de la SGI, es que la autoridad de la dependencia designe mediante una resolución a los usuarios CIDI para que se los vincule al servicio antes mencionado.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como usuarios de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, para el acceso al servicio “Portal de Pagos a Beneficiarios” en la plataforma Ciudadano Digital (CIDI) del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a los siguientes agentes:

TITULAR: SAIFE, Mauricio Andrés – Legajo 47261
SUPLENTE: LUSARA, Ivana del Valle – Legajo 49553

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 720/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF